



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2015 - MPMC - J/A

Juanjui, 29 de enero de 2015

EL ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 005 - 2015 - SGL - MPMC-J de fecha 12 de enero de 2015, emitido por el Sub Gerente de Logística y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: *Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), asimismo el primer párrafo del Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificado mediante D.S N° 138-2012-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado prescribe que: El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso;*

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, prescribe que: *La determinación de los procesos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas en todas las*





entidades del sector público comprendidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 538-2014 - MPMC-J/Tte. Alc. de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura que registrará durante todo el año 2015, en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, modificado por Resolución de Alcaldía N° 027-2015-MPMC/A, de fecha 15 de enero de 2015;

Que, con El Informe N° 005 - 2015 - SGL - MPMC-J de fecha 12 de enero de 2015, emitido por el Sub Gerente de Logística, remite el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR,** el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, según el siguiente detalle:

**1. GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES**

**1.1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2015**

**a). Objeto de la Contratación:**

Proveer de leche Evaporada Entera y Cereales a los diferentes beneficiarios.

**b). Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO S/.	TOTAL S/.
I	LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR)	Unidad	60,024.34	3.30	198,320.41
II	MEZCLA DE CEREALES	Kilogramo	31,021.97	5.49	170,310.61
<b>TOTAL</b>					<b>368,631.02</b>





c). Valor estimado de la Contratación:

S/. 368,631.02 (Trescientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta un con 02/100 nuevos soles)

d). Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:

Adjudicación Directa Selectiva.

e). Fuente de Financiamiento:

00 RECURSOS ORDINARIOS

f). Tipo de Moneda:

Nuevos Soles.

d). Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:

Comité Especial AD HOC

e). Fecha Prevista de la Convocatoria:

Febrero

2. GERENCIA MUNICIPAL

2.1 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TODAS LAS ÁREAS EN EL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN

a). Objeto de la Contratación:

Adquisición de petróleo y gasolina de 90 octanos.

b). Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:

DESCRIPCIÓN	TIPO MEDIDA	CANT.	P.UNIT S/.	TOTAL S/.
ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO	Galón	10,822	133,110.60	133,110.60
ADQUISICIÓN DE GASOLINA 90 OCTANOS	Galón	2,932	35,184.00	35,184.00
<b>TOTAL</b>				<b>168,294.60</b>





c). Valor estimado de la Contratación:

S/. 168,294.60 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro con 60/100 nuevos soles)

d). Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:

Adjudicación Directa Selectiva.

e). Fuente de Financiamiento:

07 FONCOMUN-Petróleo

09 RDR-Gasolina de 90 octanos.

f). Tipo de Moneda:

Nuevos Soles.

d). Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:

Comité Especial Permanente

e). Fecha Prevista de la Convocatoria:

Febrero

**3. UNIDAD OPERATIVA DE SANEAMIENTO (UNOSA)**

3.1 Adquisición de Insumos químicos para el tratamiento del agua potable que consume la población de Juanjui, servicio que brinda UNOSA, para el periodo de Febrero a Diciembre del 2015.

a). Objeto de la Contratación:

Adquirir Insumos químicos para tratamiento de Agua Potable

b). Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO S/.	TOTAL S/.
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A	Kg	14,400.00	3.50	50,400.00
TOTAL					50,400.00





c). Valor estimado de la Contratación:

S/. 50,400.00 (Cincuenta mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles)

d). Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:

Adjudicación Directa Selectiva.

e). Fuente de Financiamiento:

09: Recursos Directamente Recaudados

f). Tipo de Moneda:

Nuevos Soles.

d). Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:

Comité Especial Permanente

e). Fecha Prevista de la Convocatoria:

Febrero

Artículo 2°.- DISPONER, que la Subgerencia de Logística publique dentro del término de ley el presente Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, así como la publicación en el portal institucional.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

